

Chapaca

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA PARTICULAR

3

México, D.F.,
30 Nov. 1926.

Sres. Ing. Estanislao González Salas y
Roberto V. Pesqueira,
Presentes.

Muy estimados amigos:

Contesto la atenta carta de Uds. del 29 de septiembre del corriente año, manifestándoles que deseoso de terminar todas las dificultades existentes con el grupo de accionistas de "The Chapacao Oil Company", S.A., representado por el señor Kalb y el Banco del Canadá, en relación con los intereses que a mi vez represento en la misma Compañía, estoy dispuesto a aceptar, sólo en lo que afecta exclusivamente a mis particulares intereses, las proposiciones que como amigables componedores se sirven Uds. formular, lamentando no poder hacerlo en cuanto a lo que correspondería resolver únicamente a la Compañía, por tratarse de intereses de todos los accionistas.

En consecuencia, someto a la resolución de Uds. los puntos siguientes:

I. - Que como compensación en parte de los gastos y perjuicios que se me han ocasionado en el asunto, me entregue en propiedad el señor Gúijosa 150,000 acciones de "The Chapacao Oil Company", S.A.

II. - Que se terminen todos los juicios y reclamaciones de cualquier género promovidos con relación a la Sociedad o que en cualquier forma la afecten, y con relación también a mis intereses en la misma Sociedad y a los intereses de los demás accionistas; por lo que tanto el señor Gúijosa como yo y cualesquiera otras personas que en ello hayan intervenido, ya sea a nombre propio o de la Compañía o atribuyéndose la representación de ésta, deberemos desistimos de las respectivas acciones judiciales; y en cuanto a las reclamaciones extrajudiciales, si las hay pendientes, se tendrán por extinguidas al aceptarse el laudo de Uds. por la otra parte.

III. - Que se entreguen, inmediatamente que sean aceptados por la otra parte los puntos anteriores y en mi calidad de Presidente y Apoderado General de la Compañía, todos los papeles y documentos, muebles y enseres, útiles de escritorio, libros y, en general, todo lo que pertenece a la Compañía y que conservan en su poder el señor Gúijosa y algunas otras personas.

IV. - Que el señor Gúijosa ratifique ante Notario el

contrato celebrado con fecha 10 de marzo de 1924 ante la Notaría Pública del Sr. Lic. Nicolás Tortolero y Vallejo, sobre división del terreno La Raya del Ceronal entre el mismo señor Güijosa, el Sr. Luis F. Velázquez y el Sr. Pedro Cortina; y que en la misma escritura acepte la división ya hecha por el ingeniero Lanz Margalli de acuerdo con aquel contrato y, en consecuencia, el plano respectivo, a fin de que se determinen con toda claridad los límites del terreno a cuyo subsuelo tiene derecho "The Chapacac Oil Company", S.A.,

Por lo que se refiere a la transacción que entraña la segunda parte del punto primero de la proposición de Uds., o sea "que por las 250,000 acciones del grupo de personas que no han intervenido absolutamente en este asunto, sino que han sido víctimas de él, se les compense con un 15% de regalía, ya que siendo un millón de acciones de la Compañía les correspondería un 25% del total de productos y ellos ceden la diferencia a fin de evitarse dificultades", vuelvo a manifestar que la resolución que se diera a este punto es de la competencia de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía y, por lo mismo, me encuentro incapacitado para resolverlo; pero juzgo que sería muy fácil a los tenedores de esas acciones verificar con ellas alguna operación mediante la cual obtendrían, en forma aceptable, la compensación que se busca.

Les suplico atentamente se sirvan hacerme saber si la otra parte interesada acepta las condiciones que dejo establecidas para proceder a su inmediata ejecución.

Yo a mi vez también envío copia de esta carta a mi hermano Fernando, como Uds. lo hicieron con la suya del 29 de septiembre último a que antes me he referido.

Doy a Uds. las más cumplidas gracias por su satisfactoria intervención en este negocio, reptiéndome su amigo afectísimo y atento seguro servidor.

E. Torreblanca Jr.

cc-Sr. Fernando Torreblanca. ✓
Palacio Nacional.
México, D.F.